



AYUNTAMIENTO DE AYEGUI
AIEGIKO UDALA



C/ Ayuntamiento, 1
31240 AYEGUI / AIEGI (NAVARRA)
Tfno.: 948 55 19 31
C.I.F. P 31/04100 G
E-mail: ayegui@ayegui.org
Web: www.ayegui.org

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

RE 23-036

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA DE EMPLEADO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES

El día seis de marzo del año dos mil veintitrés, el alcalde-presidente del Ayuntamiento, Don Leonardo Camaces Murillo, dictó la resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes y, de conformidad con lo dispuesto en la base número 5 de la citada convocatoria,

HE RESUELTO:

1.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza de empleado/a de servicios múltiples.

2.- Trasladar la presente resolución a los miembros del Tribunal y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, la página Web del Ayuntamiento de Ayegui y tablón de anuncios a los efectos oportunos.

EMPLEADO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES

1. Admitidos/as:

72684605-M
72682047-T
44637234-F
73116218-T
72801005-W
17738143-Z
72811655-A
72808894-W
70870704-E
44643757-K
72688158-Q
44637765-D
29108762-P
72677104-W
44620557-M
33431107-D
72687413-F
44610296-W
72677055-E

A partir de la fecha de publicación y dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes, los/as aspirantes podrán formular reclamaciones o subsanar defectos de su instancia.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta Resolución podrá interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

1.- Recurso de Reposición, ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

2.- Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

3.- Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

Ayegui/Aiegi, a 6 de marzo de 2023

EL ALCALDE-PRESIDENTE

CAMACES MURILLO LEONARDO
Firmado digitalmente por CAMACES MURILLO LEONARDO - DNI 52445503Y
Fecha: 2023.03.08 07:18:37 +01'00'

Sello electrónico del Ayuntamiento de Ayegui

Firmado digitalmente por Sello electrónico del Ayuntamiento de Ayegui
Fecha: 2023.03.08 07:18:16 +01'00'

EL SECRETARIO

16006411K PEDRO ALBERTO MALO (R: P3104100G)
Firmado digitalmente por 16006411K PEDRO ALBERTO MALO (R: P3104100G)
Fecha: 2023.03.08 07:17:59 +01'00'

D. LEONARDO CAMACES MURILLO